

ACTA APERTURA

SERVICIO DE HABILITACIÓN Y ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO TELEFÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

ID: N°1196 (21 DE JULIO DE 2026)

ID: 2490-71-LR26

FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2026

HORA APERTURA: 15:30 hrs.

EN EL MERCADO PÚBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON: 1.-

NOMBRE PROPONENTE	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA \$8.000.000.- Con fecha mínima 02/11/2026	FORMULARIO N°1	UTP	FORMULARIO N°2-A EXPERIENCIA DEL OFERENTE	FORMULARIO N°2-B EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL Y/O TÉCNICOS	FORMULARIO DE PROGRAMA INTEGRIDAD	FORMULARIO N°3 "FICHA TÉCNICA DE ADMISIBILIDAD"	FORMULARIO N°4 "CARTA OFERTA" IMPUESTOS INCLUIDOS
INGENIERÍA Y SERVICIOS LTDA. 1.790-K	SI	SI	--	SI	SI	SI	SI	SI

ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


CLAUDIA VELÁSQUEZ VILLALOBOS
PROFESIONAL DPTO. DE LICITACIONES



Providencia
Vida Buena

Memorándum N°16.444.-



PROVIDENCIA, 08 de septiembre de 2026

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "**SERVICIO DE HABILITACIÓN Y ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO TELEFÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**", adquisición Mercado Público ID 2490-71-LR26. Es importante mencionar que esta contratación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°453 de fecha 26 de marzo de 2025, se aprueban las bases administrativas generales; mediante Decreto Ex. N°1196 de fecha 21 de julio de 2026, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas; mediante Decreto Ex. N°1417 de fecha 19 de agosto de 2026, se aprueban aclaraciones de la N°1 a la N°6, se aprueban Modificaciones de la N°1 a la N°11 y se dan respuestas a las consultas de la N°1 a N°86.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **28 de agosto de 2026**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
76.631.790-K	TELETRONIC INGENIERÍA Y SERVICIOS LTDA.	ADMISIBLE

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA	10%
3	PLAZO	8%
4	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	1%
5	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
6	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	DESCUENTO DE PTJE: - 0.5 punto por cada multa registrada / - 5 puntos por cada término anticipado. *El puntaje se irá restando hasta un máximo de -15 puntos.
TOTAL		100%

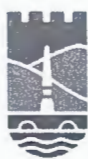


El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (80%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%)	PLAZO (8%)	PROGRAMA DE INTEGRIDAD (1%)	C.R.F. (1%)	C.C.A. (-)	PUNTAJE TOTAL OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
1	TELECTRONIC INGENIERÍA Y SERVICIOS LTDA.	80,00	10,00	8,00	1,00	1,00	0,0	100	1°

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “SERVICIO DE HABILITACIÓN Y ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO TELEFÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-71-LR26, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

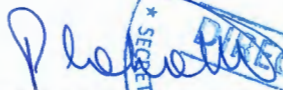
RAZÓN SOCIAL	TELECTRONIC INGENIERÍA Y SERVICIOS LIMITADA
RUT	76.631.790-K
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	➤ VALOR TOTAL DEL CONTRATO X 60 MESES (ÍTEM I + ÍTEM II + ÍTEM III): UF 14.943,09 IVA INCLUIDO (UF 12.557,218 Neto) Monto que se desglosa de acuerdo a los siguientes valores ofertados: • ÍTEM I: SERVICIO DE HABILITACIÓN (Suma Alzada) VALOR NETO: UF 0. • ÍTEM II, LETRA A): SERVICIO DE ARRIENDO <u>MENSUAL</u> NETO (Suma Alzada): UF 136,93. • ÍTEM II, LETRA A): SERVICIO DE ARRIENDO NETO X <u>60 MESES</u> (Suma Alzada): UF 8.215,92. • ÍTEM II, LETRA B): SERVICIO ARRIENDO <u>MENSUAL</u> NETO CALL CENTER PERMISOS DE CIRCULACIÓN VENTA MASIVA (Suma Alzada): UF 12,324 • ÍTEM II, LETRA B): SERVICIO DE ARRIENDO CALL CENTER PERMISOS DE CIRCULACIÓN VENTA MASIVA, VALOR NETO X <u>15 MESES</u> (Suma Alzada): UF 184,858 • ÍTEM III, SERVICIO MANTENCIÓN <u>MENSUAL</u> NETO (Suma Alzada): UF 69,27. • ÍTEM III, SERVICIO MANTENCIÓN MENSUAL NETO X <u>60 MESES</u> (Suma Alzada): UF 4.156,44.
MONTO TOTAL PARA SERVICIOS EVENTUALES A PRECIOS UNITARIOS	UF 245.- PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO PARA LOS 60 MESES DE SERVICIOS EVENTUALES, SEGÚN OFERTADO EN EL FORMULARIO N°4, ÍTEM IV. Los requerimientos de Servicios Eventuales serán variables, por lo que no existe obligación de solicitar una cantidad de servicios mínimos por parte del Municipio, pudiendo usarse dicho presupuesto en todo o parte de él, siempre y cuando los valores adjudicados sean convenientes al interés municipal.
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100
PLAZO DEL CONTRATO	30 días corridos para el Servicio de Habilitación. 60 meses para el servicio de Arriendo y Mantenición Mensual



Providencia
Vida Buena

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), el funcionario **EMERSON VERDUGO NAVARRO**, RUT. N° [REDACTED], Escalafón Técnico, Grado 1, Función Administrativo, y en su ausencia será reemplazado por el funcionario **MIGUEL BEAS MARIGUAL**, RUT N° [REDACTED] Escalafón Profesional, Grado 9, Función Profesional, ambos funcionarios pertenecientes a la Dirección de Administración y Finanzas.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



V°B° Jurídica



V°B° Administración Municipal


ALB./CVV.



V°B° Control



V°B° Alcalde

Distribución

Archivo "SERVICIO DE HABILITACIÓN Y ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO TELEFÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID: 2490-71-LR26.

16.00 kg
11/9

LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
ID: 2490-71-LR26

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 04 de septiembre del 2026

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **"SERVICIO HABILITACIÓN Y ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO TELEFÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"** ID. 2490-71-LR26, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

- Mediante Decreto Alcaldicio **EX. N°453** de fecha **26 de marzo de 2025** se aprueban las Bases Administrativas Generales para la Contratación de Servicios Mediante Propuesta.
- Mediante Decreto Alcaldicio **EX. N°1196** de fecha **21 de julio de 2026**, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a propuesta pública.
- Mediante Decreto Alcaldicio **EX. N°1417** de fecha **19 de agosto de 2026**, se ratifican las aclaraciones, modificaciones y respuestas a consultas de la licitación.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **28 de agosto de 2026**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL

En el portal de compras públicas se presentó sólo **1 OFERTA**, que **CUMPLE** con la presentación de los antecedentes solicitados.

N°	RUT	OFERENTE
1	76.631.790-K	TELETRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL

El oferente debe publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales y que se requieren para participar de la presente licitación. En el **ACTO DE APERTURA** se establece lo siguiente:

N°	Oferente	FORMULARIOS						Declaración de Programa de Integridad
		N°1 Identificación del proponente	N°2 A Experiencia del oferente	N°2 B Experiencia de los profesionales y/o técnicos evaluados	N°3 Ficha de admisibilidad	N°4 Oferta Económica Modificada		
1	TELETRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS	Y	✓	✓	✓	✓	✓	✓

1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

De acuerdo a lo señalado en el **punto "5.2 DE LA COMISIÓN EVALUADORA"** de las **Bases Administrativas Generales**, se determina que pasa a la etapa de evaluación de la oferta económica presentadas en el portal de Mercado Público, la siguiente empresa:

N°	OFERENTE	RUT	ADMISIBILIDAD
1	TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	76.631.790-K	ADMISIBLE

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto **EX. N°1196** de fecha **21 de julio de 2026**, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Fernando Álvarez González		Dirección de Administración y Finanzas
María Pilar Fahrenkrog Podlech		Dirección de Administración y Finanzas
Felipe Mora Sepúlveda		Dirección de Tecnología y Gestión Digital

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales
- Bases Administrativas Especiales
- Bases Técnicas
- Formularios N°1: Identificación del proponente
- Formularios N°2 A: Experiencia del Oferente
- Formularios N°2 B: Experiencia de los Profesionales y/o técnicos evaluados
- Formularios N°3: Ficha de Admisibilidad
- Formularios N°4: Oferta Económica Modificado
- Anexo N°1: Diagramas
- Formulario Declaración de Programa de Integridad
- Antecedentes presentados por el Oferente

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el **punto N°3** de las **Bases Administrativas Especiales**, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
1.OFERTA ECONÓMICA	80%	1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (95%) La metodología de evaluación se realizará según el VALOR TOTAL DEL CONTRATO IMPUESTO INCLUIDO (ÍTEM I + ÍTEM II + ÍTEM III) , informado en el Formulario N°4, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntaje 1: $\frac{\text{Mejor Oferta Económica}}{\text{Oferta a Evaluar}} \times 100 \times 95\%$
		2. VALOR TOTAL NETO SERVICIOS EVENTUALES: (5%) Se evaluará el resultado del valor total neto, informado en el punto D) del Formulario N°4, de acuerdo a la siguiente fórmula:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN																																					
2.EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%	SUBCRITERIO N°1: EXPERIENCIA DE EMPRESA (70%): Corresponde a las experiencias declaradas a través del <u>Formulario N°2-A</u> siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme a lo indicado en el Punto N°2 Letra B apartado 1, de las presentes bases. Estas serán evaluadas como a continuación se detallan:																																					
		DETALLE	PUNTAJE	Acredita 5 experiencias	100 * 70 %	Acredita 4 experiencias	80 * 70 %	Acredita 3 experiencias	60 * 70 %	Acredita 2 experiencias	40 * 70 %	Acredita 1 experiencias	20 * 70 %	No acredita experiencia	0																								
		DETALLE	PUNTAJE																																				
		Acredita 5 experiencias	100 * 70 %																																				
		Acredita 4 experiencias	80 * 70 %																																				
		Acredita 3 experiencias	60 * 70 %																																				
		Acredita 2 experiencias	40 * 70 %																																				
		Acredita 1 experiencias	20 * 70 %																																				
		No acredita experiencia	0																																				
		SUBCRITERIO N°2: EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS (30%): Se evaluará el número de servicios o proyectos desarrollados por cada uno de los profesionales y/o técnicos comprometidos para el desarrollo su respectiva especialidad, de acuerdo a la información indicada en el <u>Formulario N°2-B</u> y debidamente acreditada. Estas serán evaluadas como a continuación se detallan:																																					
	PROFESIONAL Y/O TÉCNICO 1 SUPERVISOR DEL SERVICIO	PROFESIONAL Y/O TÉCNICO 2 SUPLENTE	PROFESIONAL Y/O TÉCNICO 3 TÉCNICO IN SITU	Experiencia en el Área de las Tecnologías de la información (TI). Elaboración de proyectos de Telefonía y/o datos, Asistencia Técnica especialista en PBX's y en general todo lo relacionado con su especialidad.				Sin experiencia	0	0	0	Experiencia de 1 proyecto	6	6	8	Experiencia de 2 proyectos	12	12	16	Experiencia de 3 proyectos	18	18	24	Experiencia de 4 proyectos	24	24	32	Experiencia de 5 o más proyectos (Ptje. Máx. a obtener)	30	30	40	Total sumatoria (Σpuntaje obtenido por profesional y/o técnico 1 + profesional y/o técnico 2 + profesional y/o técnico 3)				Total subcriterio 2: (Σpuntaje obtenido experiencia de los profesionales y/o técnicos) x 30%			
	PROFESIONAL Y/O TÉCNICO 1 SUPERVISOR DEL SERVICIO	PROFESIONAL Y/O TÉCNICO 2 SUPLENTE	PROFESIONAL Y/O TÉCNICO 3 TÉCNICO IN SITU																																				
Experiencia en el Área de las Tecnologías de la información (TI). Elaboración de proyectos de Telefonía y/o datos, Asistencia Técnica especialista en PBX's y en general todo lo relacionado con su especialidad.																																							
Sin experiencia	0	0	0																																				
Experiencia de 1 proyecto	6	6	8																																				
Experiencia de 2 proyectos	12	12	16																																				
Experiencia de 3 proyectos	18	18	24																																				
Experiencia de 4 proyectos	24	24	32																																				
Experiencia de 5 o más proyectos (Ptje. Máx. a obtener)	30	30	40																																				
Total sumatoria (Σpuntaje obtenido por profesional y/o técnico 1 + profesional y/o técnico 2 + profesional y/o técnico 3)																																							
Total subcriterio 2: (Σpuntaje obtenido experiencia de los profesionales y/o técnicos) x 30%																																							
PUNTAJE EXPERIENCIA DEL OFERENTE = (Subcriterio 1 + Subcriterio 2) x 10%.																																							
El oferente deberá indicar el plazo total en días corridos para la ejecución del Servicio de Habilitación en el Formulario N°4, el cual no podrá superar los 45 días corridos ni exceder la fecha límite establecida para el Servicio de Habilitación, que																																							



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN		
		Menor o igual a 30 días corridos	100 puntos	X 0,08
		Entre 31 y 35 días corridos	80 puntos	
		Entre 36 y 40 días corridos	60 puntos	
		Entre 41 y 45 días corridos	40 puntos	
4.CUMPLIMIEN TO REQUISITOS FORMALES	1%	DESCRIPCIÓN		PJE
		Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.		100 * 1%
		Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o antecedentes complementarios que aclaren o ilustren de mejor forma la oferta; y/o se efectúan consultas y/o se solicitan aclaraciones o precisiones a los antecedentes presentados por el oferente.		0
5.PROGRAMA DE INTEGRIDAD	1%	Se evaluará según lo declarado por el oferente en el Formulario "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD", la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:		
		DESCRIPCIÓN		PJE
		Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.		100 * 1%
		No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.		0
6.COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		Todos los oferentes serán sometidos a una Evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del "comportamiento contractual de base – sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses. De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente:		
		TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR	PUNTAJE MÁXIMO A DESCONTAR
		Por cada 3 multas registradas	-0,5	-15
		Por cada Término anticipado de contrato	-5	
PUNTAJE FINAL= (Puntaje 1 + Puntaje 2 + Puntaje 3 + Puntaje 4 + Puntaje 5) - Puntaje 6				



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONÓMICA (80%)

OBSERVACIÓN:

Revisado en **Formulario N°4 MODIFICADO**, presentado por el oferente se detecta un **error de cálculo**, donde la empresa expresa lo siguiente: *"Nuestra oferta económica para la HABILITACIÓN, ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE REDES TELEFÓNICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA por 60 meses (arriendo y mantención), es: UF 13.111,8 NETO"*

Que, dicho monto se obtuvo según lo siguiente:

ÍTEM	CONCEPTO	VALOR UF NETO
I	SERVICIO DE HABILITACIÓN (suma alzada)	UF 0
II A	ÍTEM II: A) Valor Mensual: Servicio Arriendo	UF 136,93
II B	ÍTEM II: B) Valor Mensual : Arriendo Call Center Permiso de Circulación Venta Masiva	UF 12,324
III	ÍTEM III: Valor Mensual: Servicio de Mantención	UF 69,27
Valor Neto Total Mensual de Contrato		UF 218,53
Valor Neto Total de contrato por 60 meses de contrato		UF 13.111,8

Que, del examen de la Oferta Económica presentado por el oferente, esta Comisión Evaluadora constató que los valores unitarios y los valores netos de cada una de las partidas que componen la propuesta, correspondientes a los ítems I, II A, II B y III, fueron calculados correctamente por el proponente, resultando cada uno de ellos de multiplicar el valor mensual ofertado por la cantidad de meses de vigencia que corresponde a cada ítem según las Bases Técnicas, sin que exista observación alguna respecto de dichos cálculos parciales.

Que el error detectado se limita, exclusivamente, a la operación aritmética de consolidación del valor neto total del contrato, en la cual el oferente aplicó por inadvertencia el plazo de 60 meses, correspondiente a los ítems I, II A y III, también al ítem II B, cuyo plazo de vigencia correcto y expresamente definido en las Bases Técnicas es de 15 meses, arrojando con ello un valor total superior al que resulta de sumar las cuatro partidas ya correctamente calculadas.

Que, en concepto de esta Comisión, el sentido y finalidad (el "espíritu") de la exigencia contenida en el numeral 2, letra C de las Bases Administrativas Especiales, en orden a que el valor neto total ofertado "deberá coincidir exactamente con la sumatoria de los valores netos de las partidas", es precisamente garantizar que el monto total del contrato sea la consecuencia matemática necesaria y verificable de los valores unitarios y por ítem efectivamente ofertados, evitando que un oferente consigne un total distinto, arbitrario o inconsistente con la estructura de precios que sustenta su propuesta. Se trata de una norma de coherencia interna y de verificación objetiva de la oferta, no de una regla dirigida a sancionar errores de transcripción o de cálculo aritmético en la etapa final de consolidación, cuando, como ocurre en la especie, dicho total es enteramente reconstruible, sin margen de duda ni de apreciación, a partir de datos que ya constan de manera correcta, completa y no controvertida en la propia oferta.

Que, en este sentido, no existe entre el valor neto total declarado por el oferente y la sumatoria de los valores netos de las partidas una discrepancia que derive de una decisión económica distinta, de una alteración de precios unitarios, de cantidades, de plazos de ejecución o de cualquier otro elemento sustantivo de la propuesta, sino que se trata de un error estrictamente numérico en la operación de suma final, plenamente detectable y subsanable mediante la sola verificación aritmética de cifras que el propio oferente ya expuso de manera correcta e inequívoca en su Anexo de Oferta Económica.



Que, en consecuencia, para efectos de la evaluación de la oferta económica, esta Comisión procedió a considerar los valores netos correctamente ofertados para cada uno de los ítems que componen la propuesta —Ítems I, II A, II B y III—, efectuando la correspondiente sumatoria de dichos valores conforme a los plazos de vigencia establecidos en las Bases Técnicas para cada uno de ellos, obteniéndose de este modo el monto total neto efectivamente ofertado por el proponente, el cual constituye el valor real y objetivo de su propuesta económica, y no aquel que resultó de un error de cálculo en la etapa de consolidación.

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (95%)

La metodología de evaluación se realizará según el **VALOR TOTAL DEL CONTRATO IMPUESTO INCLUIDO (ÍTEM I + ÍTEM II + ÍTEM III)**, informado en el Formulario N°4, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje 1: } \frac{\text{Mejor Oferta Económica} \times 100 \times 95\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$$

ÍTEM I: SERVICIO DE HABILITACIÓN (SUMA ALZADA)

DESCRIPCIÓN		
Servicio de Habilitación	TOTAL ÍTEM I (UF NETO)	UF 0,0.-

ÍTEM II: SERVICIO ARRIENDO MENSUAL (SUMA ALZADA)

A) El servicio de arriendo se requiere por un período de 60 meses.

N°	EQUIPAMIENTO	CANTIDADES	UF NETO
1	PBX Principal en Pedro de Valdivia 963	1	UF 34,23
2	PBX Espejo en Caupolicán 1151	1	UF 13,69
3	Servidor Call Center	1	UF 6,85
4	Equipos Telefónicos Básicos (Terceras Partes)	666	UF 10,95
5	Equipos Telefónicos Medio (Tipo Propietario)	104	UF 10,95
6	Equipos Telefónicos Gerencial (Tipo Propietario)	32	UF 10,95
7	Equipos Telefónicos para Call Center (debe incluir su respectiva licencia)	80	UF 15,06
8	Cintillos para Call Center	80	UF 9,59
9	Licencias Teléfonos Equipos Tipo Propietarios	136	UF 10,95
10	Licencias Teléfonos Terceras Partes	770	UF 10,95
11	Licencias Softphone	5	UF 2,74
VALOR MENSUAL NETO: SERVICIO ARRIENDO			UF 136,93
VALOR NETO TOTAL ÍTEM II: SERVICIO ARRIENDO x 60 MESES			UF 8.215,92

B) Servicio arriendo call center permiso de circulación venta masiva (sumaalzada). El servicio de arriendo se requiere por período de 15 meses.

N°	EQUIPAMIENTO	CANTIDADES	UF NETO MENSUAL
1	Equipos Telefónicos para Call Center (debe incluir su respectiva licencia)	40	UF 7,531
2	Cintillos para Call Center	40	UF 4,793
VALOR MENSUAL NETO ÍTEM II B ARRIENDO CALL CENTER PERMISO DE CIRCULACIÓN VENTA MASIVA			UF 12,324
VALOR NETO TOTAL ÍTEM II B x 15 MESES			UF 184.858

ÍTEM III: SERVICIO MANTENCIÓN MENSUAL (SUMA ALZADA)

N°	EQUIPAMIENTO	CANTIDADES	UF NETO
1	PBX Principal en Pedro de Valdivia 963	1	UF 45,03
2	PBX Espejo en Caupolicán 1151	1	UF 17,32
3	Servidor Call Center	1	UF 6,93
VALOR MENSUAL NETO: SERVICIO MANTENCIÓN			UF 69,27
VALOR NETO TOTAL ÍTEM III: SERVICIO MANTENCIÓN x <u>60 MESES</u>			UF 4.156,44

3.1.1 VALOR TOTAL DEL CONTRATO (IMPUESTO INCLUIDO) ÍTEM I + ÍTEM II + ÍTEM III: 95%

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (95%)
1	TELECTRONIC INGENIERA Y SERVICIOS LIMITADA	UF 14.943,09	100	95

3.1.2 VALOR TOTAL NETO SERVICIOS EVENTUALES (IMPUESTO INCLUIDO ÍTEM IV (A + B + C) 5%

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL SERVICIOS EVENTUALES IVA INCLUIDO (SIMULADO)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (5%)
1	TELECTRONIC INGENIERA Y SERVICIOS LIMITADA	UF 282,86	100	5

3.1.3 TOTAL PUNTAJE: (PUNTAJE N°3.1.1 + PUNTAJE N°3.1.2) x 80%

N°	OFERENTE	PUNTAJE 1	PUNTAJE 2	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (80%)
1	TELECTRONIC INGENIERA Y SERVICIOS LIMITADA	95	5	100	80

3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%)

3.2.1 SUBCRITERIO N°1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (70%)

Se aceptarán **sólo** experiencias en: Servicios de arriendo de equipamiento y/o mantención de redes telefónicas para empresas con oficinas administrativas o de atención a público desde el **año 2023** a la fecha, por un monto mensual total igual o superior a los **\$3.000.000**.

N°	MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	MONTO CONTRATADO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA	ACREDITA/ NO ACREDITA
		Habilitación, Arriendo de			Copia de	Acredita



2	Municipalidad de Santiago (Sector Público)	Servicio Telefonía IP y Contact Center "Administración, Mantención y Explotación CRM y CCenter para IMS"	Mensual: 184,45 IVA Incluido (\$7.539.654)	07- 2023 a 07-2025	Copia de Contrato N°16 Orden de Compra: 2582-4142-SE25	Acredita
3	I. Municipalidad de Santiago (Sector Público)	Administración, Mantención y Explotación y Contac Center	Mensual: 82,77 UF IVA Incluido (\$3.383.340)	6 meses	Copia de Contrato: Orden de Compra: 2582-103-SE26	Acredita
4	Empresas Lipigas (Sector Privado)	Servicios de IVR, Telefonía y Contact Center.	Mensual: UF 360,451 IVA Incluido (\$14.733.943)	10-2022 a 09-2026	Copia de Contrato de fecha 4/8/2022	Acredita
5	HDI Seguros (Sector Privado)	Servicio Implementación, Habilitación y Soporte de Continuidad Operacional para la Plataforma de Telefonía Full IP y Contact Center.	Mensual: UF 79,8 IVA INCLUIDO (\$3.881.705)	• 48 meses, 07-2022 a 06-2026 • Renovación Anual 07-2026 a 06-2027	Certificado	Acredita
6	Telefónica Empresas para TISAL- Grupo Banmédica (Sector Privado)	Servicio de la Plataforma de Telefonía IP Alcatel-Lucent, con la asignación de dos técnicos residentes, destinado a garantizar la operación, mantenimiento, atención de incidencias y continuidad de la plataforma en más de 13 sitios del grupo Banmédica: Clínica Santa María, Clínica Dávila Recoleta, Clínica Dávila		12 Meses 07-2025 al 06-2026 Extensión 07-2026 a la fecha	Propuesta Contrato firmada por Telefónica Empresas y TISAL. (en este documento indica que Telectronic es el proveedor que presta el servicio al cliente final). OC 9405960150 - CHI- 001101050	Acredita



7	Corporación Municipal de Lo Prado (Sector Público)	PBX IP y la contratación del servicio de instalación en el Centro de salud familiar Dr. Raúl Yazigi.	\$12.263.040.-	2026	Orden de Compra: 1216062-1285-SE25	No Acredita Servicio corresponde a venta de equipamiento por un valor unico,
---	--	--	----------------	------	------------------------------------	--

RESUMEN: FORMULARIO N°2 A – EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

N°	OFERENTE	EXPERIENCIAS DECLARADAS EN FORMULARIO N°2	EXPERIENCIAS REVISADAS	EXPERIENCIA ACREDITADAS DEBIDAMENTE	EXPERIENCIAS CONSIDERADAS (DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ARTÍCULO N°2)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (70%)
	TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	7	5	5	5	100	70

3.2.2 SUBCRITERIO N°2: EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS EVALUADOS (30%)

1.- PROFESIONAL Y/O TECNICO 1 SUPERVISOR DEL SERVICIO

NOMBRE DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO SUPERVISOR DEL SERVICIO	Luis Silva Espinosa
PROFESIÓN/ESTUDIOS:	Técnico en Electrónica
AÑOS DE EXPERIENCIA:	26 años

N°	NOMBRE DEL SERVICIO Y/O PROYECTO	ACREDITACIÓN
1	Implementación de plataforma de telefonía Nortel – Bice Vida	Curriculum Vitae: Mínimo 3 años de experiencia: ✓ Documento formal que compruebe vínculo con empresa: ✓
2	Implementación de plataforma de telefonía Nortel – Gasco	
3	Implementación de plataforma de telefonía Avaya – Socofin	
4	Implementación de plataforma de telefonía Avaya – Kupfer Hnos.	
5	Implementación junto a equipo multidisciplinario de Plataforma Genesys Cloud Contact Center – CI Banco, México	

2.- PROFESIONAL Y/O TECNICO 2 SUPLENTE

NOMBRE DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO SUPLENTE	José Bravo Acuña
PROFESIÓN/ESTUDIOS:	Ingeniero Informático Magister Ingeniería Industrial
AÑOS DE EXPERIENCIA:	34 años

N°	NOMBRE DEL SERVICIO Y/O PROYECTO	ACREDITACIÓN
1	Instalación Solución QR Office – Ritama Materiales	Curriculum Vitae: Mínimo 3 años de



4	Implementación de Upgrade a PBX e instalación de Contact Center – Laboratorio Johnson & Johnson	
5	Habilitación y soporte de equipos de Telefonía Metro de Valparaíso	

3.- PROFESIONAL Y/O TECNICO 3 TÉCNICO IN SITU

NOMBRE DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO TÉCNICO IN SITU	Felipe Andrés Pino Arriagada
PROFESIÓN/ESTUDIOS:	Técnico en telecomunicaciones nivel mando medio
AÑOS DE EXPERIENCIA:	20 años de experiencia

N°	NOMBRE DEL SERVICIO Y/O PROYECTO	ACREDITACIÓN
1	Habilitación y Mantenición de central telefónica, equipos networking para Hotel W.	Curriculum vitae: Mínimo 3 años de experiencia: ✓ Documento formal que compruebe vínculo con empresa: ✓
2	Habilitación y Mantenición de central telefónica para la Municipalidad de la Serena.	
3	Habilitación y Mantenición de central telefónica equipos networking para Salfacorp.	
4	Habilitación de central telefónica y equipos networking para Municipalidad de Coquimbo	
5	Habilitación y Mantenición de central telefónica y equipos networking para TISAL – Grupo Banmédica	
6	Habilitación de central telefónica Municipalidad de Providencia y técnico fijo asignado por más de 20 años.	

RESUMEN: FORMULARIO N°2 B – EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS EVALUADOS

N°	PROFESIONALES	EXPERIENCIAS DECLARADAS EN FORMULARIO N°2 - B	EXPERIENCIAS REVISADAS	EXPERIENCIA ACREDITADAS DEBIDAMENTE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (30%)
1	Luis Silva Espinosa	5	5	5	30	100	30
2	José Bravo Acuña	5	5	5	30		
3	Felipe Andrés Pino Arriagada	6	5	5	40		

Total sumatoria (Σ puntaje obtenido por profesional y/o técnico 1 + profesional y/o técnico 2 + profesional y/o técnico 3)

Total subcriterio 2: (Σ puntaje obtenido experiencia de los profesionales y/o técnicos) x 30%

PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA (10%):

SUMATORIA DE SUBCRITERIO N°1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (70%) + SUBCRITERIO N°2: EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y/O TÉCNICOS EVALUADOS (30%)

N°	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO (10%)
----	----------	------------------	------------------	---------	-------------------------

3.3 PLAZO (8%)

El oferente deberá indicar el plazo total en días corridos para la ejecución del Servicio de Habilitación en el Formulario N°4, el cual no podrá superar los 45 días corridos ni exceder la fecha límite establecida para el Servicio de Habilitación, que de acuerdo a las BBTT es el 20/11/2026.

PLAZO PROPUESTO	PUNTAJE	
Menor o igual a 30 días corridos	100 puntos	X 0,08
Entre 31 y 35 días corridos	80 puntos	
Entre 36 y 40 días corridos	60 puntos	
Entre 41 y 45 días corridos	40 puntos	

N°	Oferente	PLAZO OFERTADO	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (8%)
1	TELECTRONIC INGENIERA Y SERVICIOS LIMITADA	30	100,00	8

3.4 CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS FORMALES (1%)

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	TELECTRONIC INGENIERA Y SERVICIOS LIMITADA	Sí	100,00	1,00

3.5 PROGRAMA DE INTEGRIDAD

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	TELECTRONIC INGENIERA Y SERVICIOS LIMITADA	Sí	100,00	1,00

3.6 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje, respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.

TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR
Por cada multa registrada	-0,5
Por cada término anticipado de contrato	-5

Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada "Término anticipado unilateral de contrato", que presente el proveedor, en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.

N°	Oferente	Sanción	Puntaje a Disminuir	Observación
----	----------	---------	---------------------	-------------

3.7 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (80%)	EXP. (10%)	PLAZO (8%)	PI (1%)	C.R.F (1%)	COMPORT. CONTRACTUAL (-)	PJE.
1	TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	80	10	8	1	1	0	100

3.8 PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	PUNTAJE FINAL	PRIORIDAD
TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	100	1

4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Habiéndose subsanado el error detectado e indicado en el punto 3.1 del presente informe, y siendo posible efectuar la correspondiente evaluación económica y técnica de la oferta presentada, esta Comisión propone adjudicar el presente proceso licitatorio al único proveedor que presentó una oferta, por cuanto esta cumple con la totalidad de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidos en las Bases de Licitación.

Asimismo, se estima que la oferta resulta conveniente a los intereses municipales, toda vez que el monto total ofertado para la ejecución del contrato se encuentra dentro del presupuesto disponible y publicado para el presente proceso licitatorio.

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente y conforme al estudio, y análisis de los documentos y antecedentes, económicos, técnicos y administrativos, presentados por el oferente **TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA**, RUT **76.631.790-K**, que conforman la licitación pública denominada **"SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"** identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID. **2490-71-LR26**, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL
RUT

TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA
76.631.790-K

➤ **VALOR TOTAL DEL CONTRATO X 60 MESES (ÍTEM I + ÍTEM II + ÍTEM III): UF 14.943,09 IVA INCLUIDO (UF 12.557,218 Neto)**

Monto que se desglosa de acuerdo a los siguientes valores ofertados:

- **ÍTEM I: SERVICIO DE HABILITACIÓN (Suma Alzada) VALOR NETO: UF 0.**
- **ÍTEM II, LETRA A): SERVICIO DE ARRIENDO MENSUAL NETO (Suma Alzada): UF 136,93.**
- **ÍTEM II, LETRA A): SERVICIO DE ARRIENDO NETO X 60 MESES (Suma Alzada): UF 8.215,92.**
- **ÍTEM II, LETRA B): SERVICIO ARRIENDO MENSUAL NETO CALL CENTER PERMISOS DE CIRCULACIÓN VENTA MASIVA (Suma Alzada): UF 12,324**
- **ÍTEM II, LETRA B): SERVICIO DE ARRIENDO CALL CENTER PERMISOS DE**

MONTO TOTAL DEL CONTRATO



Providencia
Vida Buena

**MONTO TOTAL PARA SERVICIOS
EVENTUALES A PRECIOS UNITARIOS**

PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA

INICIO DEL CONTRATO

PLAZO DEL CONTRATO

**UF 245.- PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO PARA LOS 60 MESES DE
SERVICIOS EVENTUALES, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS BASES
ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, PUNTO 1.2, LETRA B.**

Los requerimientos de Servicios Eventuales serán variables, por lo que no existe obligación de solicitar una cantidad de servicios mínimos por parte del Municipio, pudiendo usarse dicho presupuesto en todo o parte de él, siempre y cuando los valores adjudicados sean convenientes al interés municipal.

100

20 de noviembre del 2026

60 MESES

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

Fernando Álvarez González

Dirección de Administración y Finanzas

María Pilar Fahrenkrog Podtch

Dirección de Administración y Finanzas

Felipe Mora Sepúlveda

Dirección de Tecnología y Gestión Digital

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



Providencia
Vida Buena

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

FORMATO VALIDO PARA CUENTAS TODOS LOS SUBTITULOS A EXCEPCION DEL SUBTITULO 31

N° REGISTRO	265 - 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	PE-MUN-00454
FECHA DE EMISIÓN	09-09-2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar lo que se indica a continuación, según el siguiente detalle:

LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE HABILITACIÓN Y ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO TELEFÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA". ID 2490-71-LR26

IMPUTACIÓN DEL GASTO			CUENTA PRESUPUESTARIA	X	CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA
CUENTA			2152209005002 - Teléfonos y Central Telefónica		
SP	1	CR	06 05 07 - Contratos vigentes a Suma Alzada		
AÑO EJERCICIO PRESUPUESTARIO			2026		
MONTO TOTAL CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO			\$ 156.486.000		
MONTO COMPROMETIDO A LA FECHA			\$ 95.112.665		
MONTO COMPROMETIDO POR EL ACTO ADMINISTRATIVO			\$ 11.738.822		
SALDO FINAL			\$ 49.634.513		

1. VALOR OFERTADO CONTRATO (ITEM I, II, III)

UF 14.943,09 IVA INCLUIDO

VALOR MENSUAL OFERTADO: UF 249,0515 IVA INCLUIDO

2. VALOR SERVICIOS EVENTUALES

UF 245 IVA INCLUIDO

(PRESUPUESTO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA)

IMPUTACIONES (IVA INCLUIDO)

AÑO 2026 1. SERVICIO ANUAL: UF 287,9562
(\$11.738.822 IVA INCLUIDO)

2. SERVICIO EVENTUAL: UF 0

AÑO 2027 1. SERVICIO ANUAL: UF 2.988,618

2. SERVICIO EVENTUAL: UF 49

AÑO 2028 1. SERVICIO ANUAL: UF 2.988,618

2. SERVICIO EVENTUAL: UF 49

AÑO 2029 1. SERVICIO ANUAL: UF 2.988,618

2. SERVICIO EVENTUAL: UF 49

AÑO 2030 1. SERVICIO ANUAL: UF 2.988,618

2. SERVICIO EVENTUAL: UF 49

AÑO 2031 1. SERVICIO ANUAL: UF 2700,6618

2. SERVICIO EVENTUAL: UF 49

PRE-OBLIGACIÓN	05 - 575
----------------	----------

INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)

DIRECCIÓN SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL		
N° MEMORÁNDUM	16.444	FECHA	08-09-2026
EMPRESA	TELETRONIC INGENIERÍA Y SERVICIOS LIMITADA		RUT 76.631.790-K
EN UTP	☐ SI ☒ NO		
CONTRATISTA	NO APLICA		RUT NO APLICA
PLAZO CONTRATO	60 MESES	LÍNEA PAC	0468 - 2026
MONTO TOTAL OFERTADO (UF)	14.943,09	MONEDA	UF
% AUMENTO DE CONTRATO			
FINANCIAMIENTO AÑO 2026 \$	11.738.822		



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO 1

FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO DE HABILITACIÓN Y ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO TELEFONICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	NO APLICA
R.U.T.	:	NO APLICA
DIRECCIÓN	:	NO APLICA
TELÉFONO	:	NO APLICA
E - MAIL	:	NO APLICA

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.
NOMBRE DE FANTASÍA	:	TELECTRONIC LTDA.
RUT	:	77.631.790-K
DIRECCIÓN	:	PADRE MARIANO 181, OFICINA 1001, PROVIDENCIA
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	CONSTITUCION: 02 DE AGOSTO DE 2001, NOTARIA ALIRO VELOSO MUÑOZ
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	- ILUMINATOR SPA - JACQUELINE BEATRIZ DONOSO BARRERA - MARIA EUGENIA DONOSO BARRERA - JAIME DONOSO SALDIVIA - PATRICIA XIMENA DONOSO BARRERA
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	JAIME DONOSO SALDIVIA GUILLERMO KILMAN VARGAS JACQUELINE DONOSO BARRERA
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	

REPRESENTANTE LEGAL	:	GUILLERMO KILMAN VARGAS
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	



C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

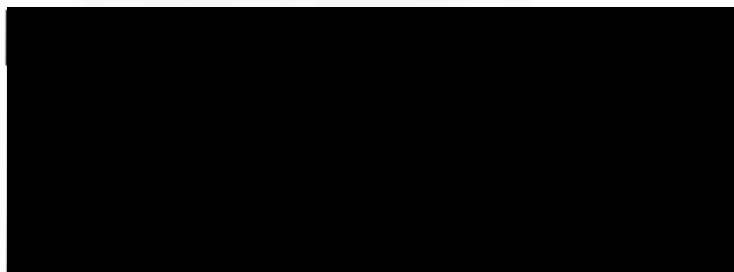
D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.



8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".



GUILLERMO ALFONSO KILMÁN VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos



Providencia
Vida Buena

FORMULARIO N°2-A
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	SERVICIO DE HABILITACIÓN Y ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO TELEFÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELETRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.631.790-K

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

Se aceptarán sólo experiencias en: **Servicios de arriendo de equipamiento y/o mantención de redes telefónicas** para empresas con oficinas administrativas o de atención a público desde el año 2023 a la fecha, por un **monto mensual total igual o superior a los \$3.000.000.**

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	MONTO CONTRATADO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
Municipalidad de Providencia (Sector Público)	Habilitación, Arriendo y Mantención de PBX y Redes Telefónicas para la Municipalidad de Providencia	\$ 502.308.441.- \$ 33.000.001.-	• 60 meses 05/2021 a 05/2026 • Extensión 06 meses	• ID 2490-43-LR20 • Contrato 3482-49-CL22 • OC Extensión Servicio 2460-445-TD26
I. Municipalidad de Santiago (Sector Público)	Servicio Telefonía IP y Contact Center "Administración, Mantención y Explotación CRM y CCenter para IMS"	UF 2.370.-	• 24 meses 07- 2023 a 07-2025	• ID 2582-111-LQ22 • Contrato Firmado.
I. Municipalidad de Santiago (Sector Público)	Servicio Telefonía IP y Contact Center "Administración, Mantención y Explotación y CCenter para IMS"	UF 496,70.-	• 6 meses	• ID 2582-147-LE25 • Contrato 3573-44-CL26 • OC 2582-103-SE26
Empresas Lipigas (Sector Privado)	Servicios de IVR, Telefonía y Contact Center.	UF 17.301,6.-	• 48 meses 10-2022 a 09-2026	• Contrato Firmado
HDI Seguros (Sector Privado)	Servicio Implementación, Habilitación y Soporte de Continuidad Operacional para la Plataforma de Telefonía Full IP y Contact Center.	UF 4.558.- UF 1.139,5.-	• 48 meses, 07-2022 a 06-2026 • Renovación Anual 07-2026 a 06-2027	• Certificado de Experiencia
Telefónica Empresas para TISAL-Grupo Banmédica (Sector Privado)	Servicio de la Plataforma de Telefonía IP Alcatel-Lucent, con la asignación de dos técnicos residentes, destinado a garantizar la operación, mantenimiento, atención de incidencias y continuidad de la plataforma en más de 13 sitios del grupo Banmédica: Clínica Santa María, Clínica Dávila Recoleta, Clínica Dávila Vespucio y Centro Médico Alameda, entre otros.	USD 215.754,1.-	• 12 Meses 07-2025 al 06-2026 • Extensión 07-2026 a la fecha	• Propuesta Contrato firmada por Telefónica Empresas y TISAL. (en este documento indica que Teletronic es el proveedor que presta el servicio al cliente final). • OC 9405960150 - CHI-004491058
Corporación Municipal de Lo Prado (Sector Público)	PBX IP y la contratación del servicio de instalación en el Centro de salud familiar Dr. Raúl Yazigi.	\$12.263.040.-	• 2026	• OC 1216062-1285-SE25

Para obtener el puntaje máximo basta con que los oferentes declaren y acrediten debidamente 5 experiencias, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, las que revisará la comisión evaluadora hasta completar las 5 experiencias necesarias para obtener el máximo puntaje, en caso de acreditar más de 10 experiencias, la comisión evaluadora sólo revisará las 10 primeras.



Providencia
Vida Buena

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	GUILLERMO KILMAN VARGAS
Nombre del oferente	TELECTRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	28 de agosto de 2026





FORMULARIO N°2-B
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y/O TECNICOS EVALUADOS

LICITACIÓN	"SERVICIO DE HABILITACIÓN Y ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO TELEFÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELETRONIC INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.631.790-K

1.- PROFESIONAL Y/O TECNICO 1 SUPERVISOR DEL SERVICIO

NOMBRE DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO SUPERVISOR DEL SERVICIO	Luis Silva Espinosa
PROFESIÓN/ESTUDIOS:	
AÑOS DE EXPERIENCIA:	

N°	NOMBRE DEL SERVICIO Y/O PROYECTO	FIRMA DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO
1	Implementación de plataforma de telefonía Nortel – Bice Vida.	
2	Implementación de plataforma de telefonía Nortel – Gasco.	
3	Implementación de plataforma de telefonía Avaya – Socofin.	
4	Implementación de plataforma de telefonía Avaya – Kupfer Hnos.	
5	Implementación junto a equipo multidisciplinario de Plataforma Genesys Cloud Contact Center – CI Banco, México.	

2.- PROFESIONAL Y/O TECNICO 2 SUPLENTE

NOMBRE DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO SUPLENTE	Jose Bravo Acuña
PROFESIÓN/ESTUDIOS:	
AÑOS DE EXPERIENCIA:	

N°	NOMBRE DEL SERVICIO Y/O PROYECTO	FIRMA DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO
1	Instalación Solución IP Office - Ritama Materiales Autoadhesivos	 Jose Bravo Acuña Mag. Ing. Industrial
2	Soporte equipos de comunicación para Roche Chile, en los laboratorios clínicos.	
3	Participación en migración de Genesys 7.2 a Genesys 8.1 junto a grupo multidisciplinario - Falabella	
4	Implementación de Upgrade a PBX e instalación de Contact Center - Laboratorio Johnson & Johnson	



3.- PROFESIONAL Y/O TECNICO 3 TÉCNICO IN SITU

NOMBRE DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO TÉCNICO IN SITU	Felipe Andrés Pino Arriagada
PROFESIÓN/ESTUDIOS:	
AÑOS DE EXPERIENCIA:	

N°	NOMBRE DEL SERVICIO Y/O PROYECTO	FIRMA DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO
1	Habilitación y Mantención de central telefónica, equipos networking para Hotel W.	
2	Habilitación y Mantención de central telefónica para la Municipalidad de La Serena.	
3	Habilitación y Mantención de central telefónica equipos networking para Salfacorp.	
4	Habilitación de central telefónica y equipos networking para Municipalidad de Coquimbo.	
5	Habilitación y Mantención de central telefónica y equipos networking para TISAL- Grupo Banmédica.	
6	Habilitación de central telefónica Municipalidad de Providencia y técnico fijo asignado por más de 20 años.	

Nota: Los servicios o proyectos declarados para cada profesional y técnico, no necesariamente deben ser el mismo, pueden declararse proyectos donde individualmente haya trabajado cada uno de ellos.

IMPORTANTE: Además de una declaración de experiencia, el presente formulario será considerado como carta de compromiso, en la cual el oferente compromete a los profesionales firmantes a ejecutar los servicios contratados para dar cumplimiento a lo solicitado en las Bases Técnicas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Guillermo Kilman Vargas
Nombre del oferente	Telectronic Ingeniería y Servicios Ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	28 de agosto de 2026

**FORMULARIO N°3
(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	SERVICIO DE HABILITACIÓN Y ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO TELEFÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

FICHA TÉCNICA DE ADMISIBILIDAD

El oferente deberá completar el siguiente formulario, apoyándose en su ficha técnica para su llenado, e indicado en la columna N°3 la página, Apartado o Sección de la Ficha Técnica y/o respaldo que indique el cumplimiento de los requerimientos técnicos indicados en las Bases Técnicas. La oferta que **NO CUMPLA** con alguno de los requerimientos será **declarada inadmisibile**.

En caso de que el requerimiento técnico no este enunciado en la ficha técnica, se podrá completar mediante un certificado y/o documento oficial de la marca a ofertar (Distribuidor autorizado), en el cual indiquen que la plataforma que se oferta cumple con cada uno de los requisitos técnicos.

Id	Requerimientos técnicos del equipamiento considerado en el servicio de arriendo	N° Página, apartado o sección de la Ficha Técnica y/o respaldo de cumplimiento (Certificado Proveedor o Distribuidor Autorizado)
1	Solución de Comunicaciones IP	Oferta técnica Teletronic, página 6 Arquitectura Full IP Alcatel-Lucent Enterprise, basada en OmniPCX Enterprise (OXE), alta disponibilidad geográfica, Solución Tecnológica Propuesta (paginas 10-26) Alcatel-Lucent OmniPCX Enterprise – núcleo de comunicaciones” y Datasheet adjuntos
2	Control y Gestión de Llamadas y Aplicaciones Centralizadas	Oferta técnica Teletronic Página 12-13, “Funcionalidades de Telefonía y PBX Control y Gestión de Llamadas y Aplicaciones Centralizadas” y Datasheet adjuntos
3	Redundancia	Oferta técnica Teletronic Página 6-10-24-25 “Alta disponibilidad geográfica”
4	Supervivencia en Localidades Remotas (UPS)	Oferta técnica Teletronic Página 38 “Continuidad Operacional, UPS y Resiliencia”
5	Enrutamiento Automático	Oferta técnica Teletronic Página 12-21 “Funcionalidades de Telefonía y PBX Control y Gestión de Llamadas y Aplicaciones Centralizadas”. “Plan de pruebas” Página 20
6	Seguridad de la Solución	Oferta técnica Teletronic Página 10 “Seguridad de la Solución”, Página 39
Otras Funcionalidades mínimas que deben presentar las PBX ofertadas		
7	Plan de numeración coordinado	Oferta técnica Teletronic Página 12-21 “Funcionalidades de Telefonía y PBX Control y Gestión de Llamadas y Aplicaciones Centralizadas”
9	Capacidad de rediseño	Oferta técnica Teletronic Páginas 12 al 14, 21-22



Id	Requerimientos técnicos del equipamiento considerado en el servicio de arriendo	N° Página, apartado o sección de la Ficha Técnica y/o respaldo de cumplimiento (Certificado Proveedor o Distribuidor Autorizado)
11	Facilidad jefe-secretaria	Oferta técnica Teletronic Página 21, 39, 44 "Funcionalidades de Telefonía y PBX Control y Gestión de Llamadas y Aplicaciones Centralizadas"
12	Facilidad de servicio nocturno	Oferta técnica Teletronic Página 12, 21 "Funcionalidades de Telefonía y PBX Control y Gestión de Llamadas y Aplicaciones Centralizadas"
13	Acceso a red pública por tipo de usuario (Internacional – Móvil – 600)	Oferta técnica Teletronic Página 13, "Funcionalidades de Telefonía y PBX Control y Gestión de Llamadas y Aplicaciones Centralizadas"
14	El sistema ofertado deberá permitir la conexión a una Red Digital de Servicios Integrados ISDN (Integrated Services Digital Network) públicas y/o privadas	Oferta técnica Teletronic Páginas 13
15	El Sistema Telefónico deberá disponer de una programación flexible en cuanto a rutas de discado saliente	Oferta técnica Teletronic Página 13-21
16	La administración del Servidor de Comunicaciones debe poder efectuarse vía LAN	Oferta técnica Teletronic Página 13
17	La solución debe permitir la conexión de un sistema de música en espera y difusión de mensajes corporativos y/o publicitarios	Oferta técnica Teletronic Página 12,22
18	Generar registros de llamadas internos, entrantes y salientes para ser procesados por el Tarificador	Oferta técnica Teletronic Página 16 y 41 "Tarificación, Gestión y Reportería"
19	Generar registros de llamadas perdidas y abandonadas internas y externas, para ser procesadas por el tarificador	Oferta técnica Teletronic Página 41 "Tarificación, Gestión y Reportería"
20	Permitir la creación de códigos de autorización para la restricción de llamadas en anexos físicos o virtuales	Oferta técnica Teletronic Página 13
21	El sistema debe permitir el uso de códigos de cuentas para mil (1000) usuarios y la programación de distintas clases o nivel de servicio según el perfil de cada uno.	Oferta técnica Teletronic Página 12
22	Permitir tarificar el tráfico telefónico de dichos usuarios	Oferta técnica Teletronic Página 12
23	Administración remota	Oferta técnica Teletronic Página 12, 22
24	Captura de llamada individual, por grupo de extensión y común	Oferta técnica Teletronic Página 12-44
25	Indicación de hora y fecha	Oferta técnica Teletronic Página 13
26	Correo de voz para 100 usuarios mínimo	Oferta técnica Teletronic Página 13- 22-25-44
27	Cada PBX debe tener la posibilidad de crecimiento de al menos un 20%	Oferta técnica Teletronic Páginas 10-13, 22-26
28	Posibilidad de habilitar IVR o respuesta con voz interactiva.	Oferta técnica Teletronic Páginas 13- 22
29	Capacidad de contar con anexo telefónico tanto en Móvil como en Computador (Softphone)	Oferta técnica Teletronic Páginas 6 -22-25
Funcionalidades mínimas que deben presentar los terminales telefónicos ofertados		
30	Auricular y altavoz HD	Oferta técnica Teletronic Página 14-22
31	Cantidad de Líneas (equipo básico 2, equipo media y gerencial mínimo 4)	Oferta técnica Teletronic Página 13 "Descripción de Terminales Telefónicos"
32	Facilidad Jefe/Secretaria	Oferta técnica Teletronic Página 12-14-22 "Características Mínimas de Terminales IP"
33	Llamadas en espera, silencio, no molestar, desvío, transferencia de llamada	Oferta técnica Teletronic Página 13,
34	Rediscado, regresar llamada	Oferta técnica Teletronic Página 13-14-22



Id	Requerimientos técnicos del equipamiento considerado en el servicio de arriendo	N° Página, apartado o sección de la Ficha Técnica y/o respaldo de cumplimiento (Certificado Proveedor o Distribuidor Autorizado)
37	Altavoz	Oferta técnica Telectronic Página 14-22
38	Doble Puerto Gigabit Ethernet	Oferta técnica Telectronic Página 13-14-22
39	PoE (IEEE 802.3af), Clase 1*	Oferta técnica Telectronic Página 14
40	Adaptador de Corriente (se debe incluir para el 20% del equipamiento)	Oferta técnica Telectronic Página 14
41	Asignación de IP Estática y DHCP	Oferta técnica Telectronic Páginas 14

El cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados se verificará durante la habilitación del contrato, en caso de verificar que no da cumplimiento a alguno de los requisitos, el municipio aplicará las respectivas multas y podrá poner término anticipado al contrato, haciendo cobro de la garantía respectiva.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la Unión temporal de proveedores o del Representante Legal	GUILLERMO KILMAN VARGAS
Nombre del Oferente	TELECTRONIC INGENIERÍA Y SERVICIOS LTDA. RUT: 77.631.790-K
Firma Persona Natural o del Apoderado de la Unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente autorizado	
Fecha	28 de agosto de 2026



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD
ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN	"SERVICIO DE HABILITACIÓN Y ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO TELEFÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

Yo, Guillermo Kilman Vargas, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en Padre Mariano N° 181 Of. 1001 Providencia, Santiago en representación de Telectronic Ingeniería y Servicios Ltda., RUT: 77.631.790-K del mismo domicilio, para la licitación pública para la contratación del "**SERVICIO DE HABILITACIÓN Y ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO TELEFÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**", declaro bajo juramento que:

Mi representada SI (SÍ/NO) posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

****A fin de comprobar su declaración y para obtener el puntaje respectivo, se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad y el documento que acredite notificación de este a su personal ****

****En caso de no adjuntar alguno de los documentos solicitados no se otorgará el puntaje asignado a este ítem****.

Santiago, 28 de agosto de 2026

GUILLERMO ALFONSO KILMAN VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA:

1. En el caso de las personas jurídicas, quien suscribe debe ser el representante legal o apoderado con poder suficiente para tal actuación, y en el caso de las UTP, la declaración deberá ser suscrita por el apoderado de la UTP, ya sea persona natural o persona jurídica; y en este último caso, debe firmar su representante